

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

41923 *Anuncio del Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla por el que se publica acuerdo de delegación de competencias por parte del Presidente del Pleno del Consorcio en materia de contratación así como de las competencias que estatutariamente le corresponden en materia de contratación de personal, incluyendo nombramiento y separación de personal.*

En aplicación del artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y resultando que Consorcio Zona Franca de Sevilla es una entidad estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Hacienda, procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado, el acuerdo de delegación de competencias para suscribir acuerdos.

El Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, en reunión celebrada el 31 de julio de 2019, acordó por unanimidad la delegación por el Presidente del Consorcio en el Vicepresidente y Delegado Especial del Estado de las competencias que le corresponden como órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla (artículo 20.2 f) de los Estatutos) en materia de contratos menores y contratos que hayan de ser adjudicados por el procedimiento simplificado recogido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público. Deberán utilizarse todos los medios disponibles para garantizar la transparencia de la contratación y darse cuenta de los expedientes tramitados en cada sesión del Comité Ejecutivo

La delegación por el Presidente del Consorcio en el Comité Ejecutivo de las restantes competencias que le corresponden como órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla (artículo 20.2 f) de los Estatutos). Se utilizarán todos los medios disponibles para garantizar la transparencia de la contratación y deberá darse cuenta de los expedientes tramitados en cada sesión del Pleno.

La delegación por el Presidente del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla en el Vicepresidente y Delegado Especial del Estado de las competencias que estatutariamente le corresponden en materia de contratación de personal, incluyendo nombramiento y separación de personal Se utilizarán todos los medios disponibles para garantizar la transparencia de la contratación. Las contrataciones de personal deberán ser comunicadas previamente al Comité Ejecutivo.

Sevilla, 1 de octubre de 2019.- Secretario del Consorcio Zona Franca de Sevilla, D. Eusebio Pérez Torres.

ID: A190054631-1